RESOLUCION Nº 131/12

VISTO:

La renuncia al cargo de Asesor Letrado Municipal presentada por el Dr. Andrés Héctor Catalano, a quien se había designado abogado sumariante en diversos sumarios de investigación iniciados oportunamente por este Departamento Ejecutivo Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia del nombrado debe encomendarse al nuevo asesor letrado de esta Municipalidad Dr. Gonzalo Iván RODRIGUEZ URIZAR, DNI Nº 25.688.934, M.P. Nº 1-32494, la continuidad de la instrucción de los referidos sumarios;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: DESIGNASE abogado sumariante en los sumarios que se indican a continuación al nuevo Asesor Letrado Municipal Dr. Gonzalo Iván RODRIGUEZ URIZAR, DNI Nº 25.688.934, M.P. Nº 1-32494, quien deberá continuar con la instrucción de los mismos, a saber:

- 1) Expediente Nº 2843/12- Sumario de Investigación Hechos ocurridos con herramientas que pertenecerían al Consejo de la Mujer.
- 2) Expediente Nº 2844/12- Sumario de Investigación Hechos ocurridos en el Consejo de la Mujer el día 04-01-12
- 3) Expediente Nº 2845/12- Sumario de Investigación Incendio Camión de Recolección de Residuos (Ford. 14.000)
- 4) Expediente Nº 2849/12- Sumario de investigación Hechos ocurridos con vehículo municipal en horario laboral.
- 5) Expediente Nº 2850/12- Sumario de Investigación Hechos ocurridos el 24-05-12en dependencias municipales.
- 6) Expediente Nº 2853/12- Registro Civil y Cap. de las Personas.- Investigación sobre presuntas irregularidades ocurridas en oficina.-

Artículo 2º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Firmado. OSVALDO MARQUES SEC. GOB.

Capilla del Monte, 6 de agosto de 2012.-GUSTAVO SEZ INTENDENTE MPAL.